



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 01

(Enero 18 de 2008)

Por medio del cual se confirma el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2008-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en uso de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Carta Política, de sus facultades legales y estatutarias, en especial, de las conferidas en los artículos 28, 57 Y 65 de la Ley 30 de 1992 ("Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"); y de las que le confiere el artículo 14 del Acuerdo Superior No.003 del 8 de abril de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que, "en ejercicio de la autonomía el consejo superior universitario, establece el sistema de planeación a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el proyecto institucional, a propuesta del Consejo Académico, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria", como lo consagra el artículo 36 del Estatuto General;

Que, luego de la construcción colectiva del documento base del Plan Estratégico de Desarrollo por parte de la Comunidad Universitaria, el Consejo Académico en sesión del 25 de septiembre de 2007 (Acta 19) avaló su contenido;

Que, el documento base del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2007-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social", fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en su sesión del 18 de Octubre de 2007;

Que, el Plan Estratégico de Desarrollo como un conjunto de planes indicativos, permitirá orientar la gestión y la acción coordinada de los distintos agentes comprometidos con el desarrollo de la Universidad en el largo plazo;

Que, la planeación, como proceso colectivo, posibilita una mayor coordinación entre la gestión administrativa, la orientación académica, y la acción operativa desarrollada por las distintas dependencias académicas y por los grupos de investigación y de extensión

Que, los Planes de Desarrollo Institucional se ponen en práctica mediante la ejecución de planes de acción institucionales trienales, correspondientes a cada periodo administrativo rectoral; mediante planes de acción ejecutados por las distintas dependencias académicas y administrativas, en los cuales se registran los programas y los proyectos para ejecutar; y mediante las propuestas de inversión y de financiamiento para el trienio y para cada año.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2008-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

para el Desarrollo Humano y Social", Proyecto Institucional aprobado en la sesión del 18 de octubre de 2007, cuyo componente estratégico está estructurado así:

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2008-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"

1. Objetivos Generales del Plan Estratégico de Desarrollo

1.1. Articular las acciones de la Universidad Distrital con las de otras instancias educativas, científicas, empresariales, políticas y culturales a fin de liderar la formulación de políticas públicas y acciones de impacto social en los campos estratégicos institucionales.

1.2. Ampliar la cobertura mediante la diversificación de las modalidades educativas y áreas de conocimiento; niveles y ciclos de formación pertinentes, a través del desarrollo de mecanismos internos e interinstitucionales nacionales e internacionales, que generen condiciones para la inclusión social, bajo principios de calidad y eficiencia.

1.3. Generar las condiciones académicas para que la Universidad Distrital pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad - Región y el país, la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento y la oferta de programas de educación continua.

1.4. Planear las estrategias para garantizar la adecuada asignación de los recursos por parte del Estado, racionalizar su ejecución e incrementar y diversificar la generación de ingresos.

1.5. Sentar las bases para alcanzar una gestión incluyente, pertinente y transparente que reconozca la participación y los aportes de los actores de la comunidad académica, soportada en una estructura orgánica, apropiada para el desarrollo de las funciones misionales y las diversas dimensiones de la Universidad Distrital.

1.6. Contar con una infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de medios educativos adecuados y coherentes para garantizar el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad Distrital, la comunicación y el bienestar institucional.

2. Políticas, Estrategias y Programas

2.1. Política 1: Articulación, contexto y proyección estratégica

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a desarrollar y brindar las condiciones para la articulación interna y externa de la Universidad y su posicionamiento en el contexto local, regional y nacional mediante su participación efectiva en diferentes instancias desde los cuales incida en la formulación de políticas públicas y acciones de impacto social en los ámbitos estratégicos institucionales.

2.1.1. Estrategia 1. Proyección Estratégica de la Universidad en el Contexto Educativo

2.1.1.1. Programa 1. Relación con el Entorno - Articulación de la Educación Superior con el sistema educativo formal y permanente de la Ciudad- Región de Bogotá y el País.

2.1.2. Estrategia 2: Fomento de propuestas de desarrollo sectorial e interinstitucional

2.1.2.1. Programa 1. Participación efectiva en las instancias encargadas de formulación de política en los campos estratégicos de la Universidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2.1.3. Estrategia 3: Consolidación de la acción universitaria como foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para su posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional.

2.1.3.1. Programa 1. Divulgación y posicionamiento de la imagen de la Universidad y desarrollo de acciones de comunicación tendientes a su visibilidad.

2.1.4. Estrategia 4: Promoción de los planes y programas encaminados a garantizar la gestión ambiental.

2.1.4.1. Programa 1. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

2.2. Política 2: Gestión Académica para el desarrollo social y Cultural

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados al mejoramiento de la gestión académica mediante la articulación de las funciones de investigación, docencia y extensión, la incorporación de nuevas metodologías que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje interactivos, significativos y pertinentes. Esto implica la ampliación de la cobertura, la diversificación de la oferta en cuanto a modalidades ciclos y programas. Igualmente involucra la generación de condiciones para alcanzar la acreditación social de los programas ofrecidos con base en la calidad de los procesos desarrollados en un ambiente que garantice el bienestar institucional y el desarrollo de las dimensiones humanas.

2.2.1. Estrategia 1. Acreditación y Fortalecimiento de la Cultura de la Autoevaluación

2.2.1.1. Programa 1. Fortalecimiento de la calidad en los programas de pregrado, postgrado y a nivel institucional.

2.2.1.2. Programa 2. Acreditación y Autoevaluación y la Acreditación Institucional

2.2.2. Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura

2.2.2.1. Programa 1. Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular

2.2.2.2. Programa 2. Actualización de la oferta de programas académicos

2.2.2.3. Programa 3. Internacionalización y Movilidad

2.2.3. Estrategia 3. Consolidación del bienestar de la comunidad

2.2.3.1. Programa 1. Disminución de deserción y repitencia, retención efectiva de los estudiantes de la Universidad.

2.2.3.2. Programa 2. Desarrollo de la Cultura Institucional, Construcción de Comunidad Universitaria y Capital Social.

2.2.3.3. Programa 3. Consolidación de un modelo de gestión de Bienestar y Medio Universitario.

2.2.4. Estrategia 4. Consolidación de la Extensión y Proyección Social de la Universidad

2.2.4.1. Programa 1. Creación y Desarrollo del Sistema de Extensión Universitario

2.2.4.2. Programa 2. Proyección con los egresados

2.3. Política 3: Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDÁS

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a consolidar el sistema de investigaciones de la Universidad y generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.

2.3.1. Estrategia 1: Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente

2.3.1.1. Programa 1. Formación profesoral integral y consolidación de la comunidad docente – investigativa

2.3.1.2. Programa 2. Creación y funcionamiento del Fondo de Investigación

2.3.1.3. Programa 3. Creación y fortalecimiento de institutos y/o centros de investigación, extensión, creación y/o gestión

2.3.1.4. Programa 4. Apoyo a la movilidad y Pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional

2.3.2. Estrategia 2. Fortalecimiento del Sistema de Investigaciones

2.3.2.1. Programa 1. Creación y fortalecimiento de la cultura de propiedad intelectual.

2.3.2.2. Programa 2. Generación de estímulos que motiven la productividad de los investigadores (estudiantes, docentes y administrativos)

2.3.2.3. Programa 3. Fortalecimiento y consolidación de los grupos, centros de excelencia y semilleros de investigación

2.3.2.4. Programa 4. Fortalecimiento de la gestión investigativa y determinación de líneas de Investigación

2.3.2.5. Programa 5. Integración al Sistema Nacional, Distrital y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

2.4. Política 4: Modernización de la gestión administrativa, financiera y del talento humano.

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a desarrollar y brindar las condiciones para la modernización y actualización de sus estructuras administrativas, la generación de un modelo de gestión administrativa y financiera y del talento humano, articulado a los procesos académicos para atender eficientemente sus funciones de apoyo a la academia.

2.4.1. Estrategia 1. Institucionalización y desarrollo de modelos de gestión y planeación universitaria.

2.4.1.1. Programa 1. Fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica y de dirección universitaria.

2.4.2. Estrategia 2. Modernización de procesos, que permita la integración académico-administrativa de la Universidad.

2.4.2.1. Programa 1. Modernización Organizacional y Desarrollo Administrativo y Financiero.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2.4.3. Estrategia 3. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad.

2.4.3.1. Programa 1. Gestión efectiva para la asignación y ejecución de los recursos por parte del Estado.

2.4.3.2. Programa 2. Incremento y diversificación de la generación de ingresos

2.4.4. Estrategia 4. Mejoramiento de la productividad de los recursos institucionales

2.4.4.1. Programa 1. Desarrollo de un Sistema Integrado y articulado de información de la gestión académica y administrativa de la Universidad.

2.4.5. Estrategia 5. Promoción del Talento Humano

2.4.5.1. Programa 1. Salud Ocupacional.

2.4.5.2. Programa 2. Bienestar Laboral e Incentivos

2.4.5.3. Programa 3. Educación no Formal para funcionarios administrativos

2.4.5.4. Programa 4. Inducción y Reinducción

2.4.5.5. Programa 5. Vinculación y Evaluación del Desempeño y Carrera Administrativa

2.4.5.6. Programa 6. Integración del Sistema de Gestión del Talento Humano

2. 5. Política 5: Gobernabilidad, democratización y convivencia

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a garantizar el pleno ejercicio de la democracia y el respeto a los derechos humanos, en el contexto de la autonomía universitaria. Esto implica el reconocimiento de las personas, el respeto a su dignidad y la participación responsable de conformidad con el rol que desempeñen. La convivencia tiene que ver con el reconocimiento a la diversidad, el pluralismo en el conocimiento para potenciar entre sus miembros tanto la creatividad como su crecimiento personal.

2.5.1. Estrategia 1. Reforma orgánica y estatutaria orientada a garantizar la gobernabilidad y el fortalecimiento de la participación en la toma de decisiones

2.5.1.1. Programa 1. Afianzamiento de los espacios democráticos de participación y fortalecimiento del sistema de decisión

2.5.2. Estrategia 2. Participación y vida universitaria

2.5.2.1. Programa 1. Aprovechamiento de las posibilidades de la vida universitaria para el desarrollo integral de sus miembros

2.5.2.2. Programa 2. Generación de espacios de participación para la deliberación y argumentación de políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad.

2.5.3. Estrategia 3. Democracia y convivencia

2.5.3.1. Programa 1. Realización y divulgación de la rendición de cuentas permanente y de manera transparente en beneficio de la sociedad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2.5.3.2. Programa 2. Fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

2.6. Política 6. Desarrollo físico e infraestructura tecnológica de la Universidad.

Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de las estrategias, programas y proyectos orientados a garantizar la infraestructura física, tecnológica y de recursos en general para el pleno ejercicio de las funciones misionales de la Universidad.

2.6.1. Estrategia 1. Desarrollo y actualización permanente de la infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general

2.6.1.1. Programa 1. Elaboración y puesta en marcha del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad

2.6.1.2. Programa 2. Consolidación y Adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas.

2.6.1.3. Programa 3. Red de Bibliotecas y Centros de Documentación

2.6.1.4. Programa 4. Consolidación de la Infraestructura Informática, de Comunicaciones y de conectividad.

2.6.1.5. Programa 5. Creación y desarrollo de espacios culturales, parques de emprendimiento, tecnológicos y espacios deportivos.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil ocho (2008)

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

SAMUEL MORENO ROJAS
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO TABARES RAMIREZ
Secretario